

Johana Mabel Cancino Pereira

De: Notificaciones
Enviado el: lunes, 4 de marzo de 2024 15:34
Para: [REDACTED]
Asunto: Notifica Resolución Exenta N°3/Rol D-061-2023
Datos adjuntos: Res. Ex. N°3_ Tiene por presentados descargos y rectifica resoluciones (FIRMADA) .pdf

Por intermedio del presente, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°3/Rol D-061-2023**, de fecha 4 de marzo de 2024, por la cual la se tienen presente los descargos presentados por **Moller y Pérez-Cotapos Construcciones Industriales S.A.**, titular de la faena constructiva denominada "Proyecto Moller Galvarino Gallardo 1815", y rectifica las Resoluciones Exentas N°1 y N°2, en el sentido que se indica; todo, en el contexto del procedimiento sancionatorio Rol D-061-2023, iniciado por incumplimientos al D.S. N° 38/2011, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](http://SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (sma.gob.cl))).

Saludos,

**Notificaciones**
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE